

SOBRECARGAS REVOLUCIONARIAS



Entre 1876 y 1911 el Presidente Porfirio Díaz gobernó México prácticamente como un dictador. Fue un período de relativa paz y aparente prosperidad. Debido a su política interior, sin embargo, el 97% de las familias carecía de tierra propia por lo que los indígenas, el 60% de la población, pasaron a ser meros siervos de los grandes terratenientes. Todo esto provocó que

Francisco I. Madero y sus seguidores protagonizaran un alzamiento y forzaran la dimisión de Díaz en 1911. Madero se alzó con la presidencia, pero fue derrocado y asesinado por el general Victoriano Huerta el 22 de febrero de 1913. Inmediatamente surgiría la contrarrevolución bajo el liderato de Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Francisco (Pancho) Villa y Emiliano Zapata, unidos bajo el nombre común de “Constitucionalistas”, ya que su principal objetivo era la restauración del orden constitucional. El general Huerta fue derrotado el 15 de julio de 1914 y Carranza pasó a ser Presidente de México un mes más tarde. Villa y Zapata fueron tratados como bandidos por el presidente Carranza, por lo que el 21 de septiembre de 1914 se rebelaron contra él y lo expulsaron de Ciudad de México en diciembre de ese mismo año. Carranza se trasladó a Veracruz y la ciudad de México quedó en poder de Villa y Zapata, cuya colaboración inicial terminó un mes más tarde con la salida de ambos de la capital y la reanudación de las hostilidades.

Con los Decretos de finales de 1914 y la Ley Agraria de enero de 1915, Carranza ganó para su causa a amplios sectores de la población, mientras los ejércitos carrancistas al mando del general Obregón ocuparon Puebla el 4 de enero de 1915 y derrotaron a Villa en Celaya, Guanajuato, León y Aguascalientes, entre abril y julio del mismo año, por lo que Estados Unidos reconoció al Gobierno de Carranza en el mes de octubre. Villa inició en el norte una guerra de guerrillas y trató de crear conflictos internacionales con Estados Unidos, cuyo Gobierno, en 1916, envió tropas en su persecución, aunque éstas no lograron capturarlo. En el sur, Zapata realizó repartos de tierras en Morelos y decretó algunas medidas

legales para intentar consolidar las reformas agrarias y las conquistas sociales logradas, pero también los zapatistas fueron derrotados por las tropas constitucionalistas al mando de Pablo González y obligados, entre julio y septiembre de 1915, a replegarse a las montañas. En septiembre de 1916 Carranza convocó un Congreso Constituyente en Querétaro, en el que se elaboró la Constitución de 1917, que consolidaba algunas de las reformas económicas y sociales defendidas por la Revolución, en especial la propiedad de la tierra, la regulación de la economía o la protección de los trabajadores. En las elecciones posteriores, Carranza fue elegido presidente de la República y tomó posesión de su cargo el 10 de mayo de 1917. Zapata mantuvo la insurrección en el sur hasta que, víctima de una traición preparada por Pablo González, cayó en una emboscada en la hacienda de San Juan Chinameca, donde el 10 de abril de 1919 fue asesinado.

Como las fuerzas revolucionarias ocuparon las oficinas postales, los militares aplicaron marcas identificativas al correo –las cuales hemos dado en llamar *sobrecargas revolucionarias*- con un doble objetivo, económico y político: obtener el control de los recursos de dichas oficinas y, al mismo tiempo, dejar constancia de la conquista de los distintos territorios por parte de cada una de las diferentes facciones.

Las sobrecargas correspondientes a las facciones carrancista y villista eran para uso general y probablemente se aplicaron por orden del Jefe de Correos de la Revolución, el general Hinojosa.

Muchas de estas sobrecargas se confeccionaron utilizando tampones de goma y tintas de anilina. Por esa razón, muchas veces aparecen deformadas. Otras veces, estas marcas se realizaban con tinta indeleble, estilográfica o con máquina de escribir. Estuvieron en circulación muy poco tiempo.

Las sobrecargas eran aplicadas tanto a enteros postales emitidos en 1914 como a algunos ejemplares de emisiones precedentes. Por ello es posible encontrar enteros con el sello del águila o con el busto de Hidalgo sobrecargados.

La mayoría de estas marcas recogía la exigencia revolucionaria de un nuevo Gobierno bajo una nueva Constitución; así, en algunas de ellas se puede leer:

“GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA” o “G.C.M.”⁷. En unas aparecen las siglas “E.C.” (Ejército Constitucionalista). En otras, sin embargo, la sobrecarga se limitaba a indicar el lugar en el que eran utilizadas (por ejemplo: “ACAPONETA”, “AGUA PRIETA” o “SANTA MARÍA DEL RÍO”).

Se tiene constancia de la utilización de estas sobrecargas desde mayo de 1914 aunque es posible que se usaran con anterioridad. Evidentemente, los distintos enteros postales sobrecargados con estas marcas, ya fueran sobres, tarjetas, tarjetas carta o fajillas, estuvieron en circulación mientras duró la Revolución.

A continuación presentamos una relación de las treinta y ocho sobrecargas revolucionarias conocidas, independientemente del entero postal sobre el que fueron sobreimpresas. Después analizaremos las que se utilizaron con los sobres enteropostales y, más adelante, cuando se estudien otros tipos de enteros postales tales como tarjetas, tarjetas carta o fajillas, se volverá a incidir sobre el tema explicando qué marcas se utilizaron en cada uno de ellos.

TIPOS DE SOBRECARGAS REVOLUCIONARIAS

1.- **Villa.** Se trata del monograma Villa-Zapata, con las letras “GCM” superpuestas, estampadas en tinta negra. Se han documentado tres tipos (ver Fig. 436). Los dos primeros están más definidos y son de trazo más fino que el tercero. El segundo tiene trazos rectos en los extremos de la letra “G”. Se cree el último fue utilizado por la facción zapatista.



Tipo I



Tipo II



Tipo III

Fig. 436.-Sobrecargas revolucionarias “Villa”.

2.- **Carranza.** En mayúsculas se lee “GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA”; ambas palabras están separadas por el símbolo “∞”(ver Fig. 437). Esta sobrecarga fue impresa sobre el sello con tinta de color rojo, en una sola línea de 73 x 4 mm. Probablemente fue emitida por Carranza desde Veracruz a finales de 1914.

⁷ Gobierno Constitucionalista Mexicano.

GOBIERNO ∞ CONSTITUCIONALISTA

Fig. 437.-Sobrecarga "Carranza".

3.- **Sonora.** Monograma manuscrito autorizado el 27.05.1914 por el Gobierno de Carranza, formado por las letras G, C y M superpuestas y estampadas a mano en color púrpura sobre el sello (ver Fig. 438). Es posible encontrarla en color azul claro, pero es mucho más escasa.

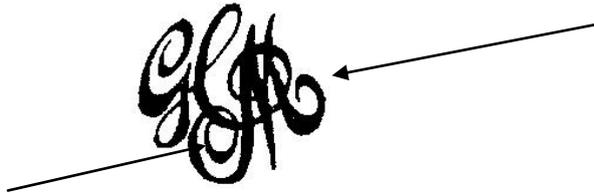


Fig. 438.-Sobrecarga "Sonora".

4.- **Sonora** (impresa mediante **Electrotipo**). El monograma es prácticamente idéntico al anterior, aunque los extremos de la letra "M" varían ligeramente y su trazo en general es más grueso (ver Fig. 439). Se imprimió, a diferencia de la anterior, en tinta negra. Probablemente fue impresa en Veracruz y emitida en Ciudad de México después de julio de 1915.

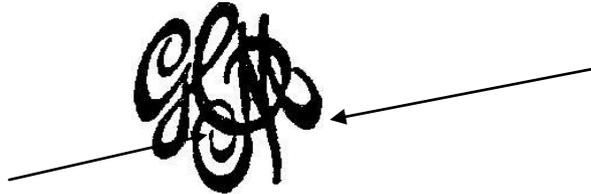


Fig. 439.- Sobrecarga "Sonora" (electrotipo).

5.- **Sonora (iniciales).** Monograma formado por las letras "E" y "S" (iniciales de "Estado de Sonora") manuscritas y de gran tamaño superpuestas (ver Fig. 440). Estampada a mano en color morado, generalmente sobre el sello.



Fig. 440.- Sobrecarga "Sonora" (iniciales).

6.- **San Luis Potosí.** Monograma formado por las letras "E. C. DE M." (Ejército Constitucionalista de México). La preposición "de" aparece en mayúsculas pero en un tipo de letra muy pequeño (ver Fig. 441). Estampada sobre el sello en color morado.



Fig. 441.- Sobrecarga "San Luis Potosí".

7.- **Oaxaca.** Monograma formado por las letras “E. C. de M.” escritas en letras de mayor tamaño que la anterior. La preposición “de” aparece en letra minúscula y en el mismo tipo de letra que el resto (ver Fig. 442). Sobrecarga estampada a mano sobre el sello en color morado.

**E. C.
de
M.**

Fig. 442.- Sobrecarga “Oaxaca”.

8.- **León.** Las palabras “GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA” escritas en letras mayúsculas de gran tamaño y dispuestas en dos líneas conforman este monograma (ver Fig. 443). Estampada a mano en color azul, normalmente en el lateral izquierdo del entero postal.

**GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA**

Fig. 443.- Sobrecarga “León”.

9.- **Monterrey (I).** Sobrecarga formada por las palabras “GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA” escritas en letras mayúsculas en un tipo de letra muy pequeño y dispuestas en dos líneas. Las letras “CO”, o tan sólo la “C” de la palabra “CONSTITUCIONALISTA” son de menor tamaño que las demás. (ver Fig. 444). Estampada a mano en color morado en cualquier parte del entero postal.

**GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA**

Fig. 444.- Sobrecarga “Monterrey I”.

10.- **Monterrey (II).** Sobrecarga prácticamente idéntica a la anterior salvo por dos detalles: a) las letras “CO” de la palabra “CONSTITUCIONALISTA” son del mismo tamaño que las demás; b) la segunda palabra es, por error, “CONSITUCIONALISTA” en lugar de “CONSTITUCIONALISTA” (ver Fig. 445). Estampada a mano en color morado en cualquier parte del entero postal.

**GOBIERNO
CONSITUCIONALISTA**

Fig. 445.- Sobrecarga “Monterrey II”.

11.- **Chihuahua.** Sobrecarga formada por las palabras “Gobierno Constitucionalista” escritas en letra minúscula en un tipo de letra muy grande (84 mm de largo) y en una sola línea. (ver Fig. 446). Estampada a mano en color rojo, azul o en distintos tonos de

morado horizontalmente sobre el sello o verticalmente a uno u otro extremo del entero postal, de forma que se puede leer en uno u otro sentido. El color de impresión, generalmente, nos indica la ciudad de origen: morado para Chihuahua; rojo para Hidalgo del Parral; azul o morado pálido, Jiménez y morado oscuro para Torreón.

Gobierno Constitucionalista

Fig. 446.- Sobrecarga "Chihuahua".

12.- **Sinaloa (I).** Sobrecarga formada por las palabras "GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA" escritas en letras mayúsculas, en un tipo de letra intermedio y dispuestas en dos líneas. Tras la palabra "CONSTITUCIONALISTA" puede aparecer o no un punto (ver *Fig. 447*). La medida de ambas palabras es de 10,5 x 2,5 mm y 22 x 2,5 mm, respectivamente. Es importante tener esto en cuenta ya que su tamaño es lo que la diferencia de la siguiente sobrecarga. Estampada a mano en color morado claro al lado del sello. Se cree que es originaria de Culiacán, Sinaloa.

GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA

Fig. 447.- Sobrecarga "Sinaloa I".

13.- **Sinaloa (II).** Sobrecarga idéntica a la anterior salvo por que el tamaño de la palabra "CONSTITUCIONALISTA" es ligeramente mayor (ver *Fig. 448*). Las medidas son ahora 10,5 x 2,5 mm y 22 x 3 mm, respectivamente. Al igual que sucediera en la sobrecarga anterior tras la palabra "CONSTITUCIONALISTA" puede aparecer o no un punto. Estampada a mano en color morado oscuro sobre el sello. Al parecer esta sobrecarga se originó en Tamazula, Durango (al este de Culiacán).

GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA.

Fig. 448.- Sobrecarga "Sinaloa II".

14.- **CD. González.** Sobrecarga formada por las palabras "GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA" escritas en letras mayúsculas en un tipo de letra pequeño y dispuestas en dos líneas, separadas entre sí tan sólo 1 mm (ver *Fig. 449*). La medida de ambas palabras es de 12,5 x 1,5 mm y 26,5 x 1,5 mm, respectivamente. Estampada a mano en negro en diagonal encima del sello.

**GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA**

Fig. 449.- Sobrecarga "CD. González".

15.- **Salvatierra.** Sobrecarga formada por las palabras "GOBIERNO Constitucionalista" escritas en letras mayúsculas la primera y en minúsculas la segunda, en un tipo de letra intermedio y dispuestas en dos líneas (ver *Fig. 450*). La medida de ambas palabras es de 19,5 x 3,5 mm y 36 x 2,5 mm, respectivamente. Las letras de "Constitucionalista" no están alineadas. Se estamparon a mano en color morado sobre el sello.

**GOBIERNO
Constitucionalista**

Fig. 450.- Sobrecarga "Salvatierra".

16.- **Querétaro.** Sobrecarga formada por las palabras "GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA" en letras mayúsculas en un tipo de letra pequeño y dispuestas en dos líneas, muy parecidas a las sobrecargas nº 10 y 11 de Monterrey (ver *Fig. 451*). La medida de ambas palabras es de 12 x 2,5 mm y 21 x 1,5 mm, respectivamente. Se estamparon a mano en color rojo o morado oscuro sobre el sello.

**GOBIERNO
CONSTITUCIONALISTA**

Fig. 451.- Sobrecarga "Querétaro".

17.- **Baja California.** Sobrecarga formada por las palabras "GOBIERNO Constitucionalista" escritas en letras minúsculas y separadas entre sí por un espacio de 2,5 mm en el que figura el signo del dólar (\$), en un tipo de letra pequeño y dispuestas en dos líneas (ver *Fig. 452*). Se estamparon a mano en color negro o azul sobre el sello.

**Gobierno
Constitucionalista**

Fig. 452.- Sobrecarga "Baja California".

18.- **La Paz.** Esta sobrecarga es igual que la anterior salvo por que ya no aparece el signo del dólar y el espacio de separación de las dos palabras se ha reducido a 1 mm. Además, la letra "G" de "Gobierno" recae sobre la primera "t" de "Constitucionalista" (ver *Fig. 453*). Estampada a mano en color negro cerca del sello o sobre él.

Gobierno Constitucionalista

Fig. 453.- Sobrecarga "Salvatierra".

19.- **CD. Juárez.** Sobrecarga formada por las palabras "GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA" escritas en letras mayúsculas inscritas entre dos círculos concéntricos, con un diámetro mayor de 34 mm. (ver Fig. 454). Se estamparon a mano en color azul verdoso, generalmente a la izquierda del entero postal, aunque a veces aparece bajo el sello.



Fig. 454.- Sobrecarga "CD. Juárez".

20.- **Aguascalientes.** Sobrecarga formada por las iniciales "A.M." inscritas en un círculo formado por las palabras "GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA" en letras mayúsculas y dos asteriscos (*) (ver Fig. 455). Se estampó a mano en color morado en el lateral izquierdo del entero postal y raramente sobre el sello.



Fig. 455.- Sobrecarga "Salvatierra".

21.- **Torreón.** Sobrecarga formada por las iniciales "T.C." inscritas en un círculo ligeramente abierto formado por las palabras "GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA" escritas en letras mayúsculas (ver Fig. 456). Se estampó a mano en color morado o azulado sobre el sello o cerca de él.



Fig. 456.- Sobrecarga "Torreón".

22.- **Zacatecas, Z. M.** Sobrecarga formada por las iniciales "Z.M." inscritas en un círculo formado por las palabras "GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA" en letras mayúsculas y dos asteriscos (*) (ver Fig. 457). Se estampó a mano en distintas tonalidades de color morado sobre el sello o cerca de él.



Fig. 457.- Sobrecarga "Salvatierra".

23.- **León.** Sobrecarga formada por las abreviaturas "Gob. Const." escritas en letras minúsculas dispuestas en dos líneas. Sólo aparece un punto tras "Gob." (ver Fig. 458). Se estamparon a mano en tinta de color morado oscuro, generalmente a la izquierda del entero postal, aunque a veces aparece bajo el sello.

**Gob.
Const**

Fig. 458.- Sobrecarga "León".

24.- **Salamanca.** Sobrecarga formada por las iniciales "Gbno. Const" escritas en letras mayúsculas dispuestas en dos líneas. Aparece un punto después de cada abreviatura (ver Fig. 459). Se estamparon a mano en tinta de color azul verdoso claro en cualquier parte del entero postal.

**GBNO.
CONST.**

Fig. 459.- Sobrecarga "Salamanca".

25.- **Culiacán.** Sobrecarga formada por las iniciales de "Ejército Constitucional" ("E.C.") y la palabra "Transitorio" dividida en dos partes por un guión, de manera que la sobrecarga aparece distribuida en tres líneas (ver Fig. 460). El tipo de letra parece de máquina de escribir. Probablemente se estamparon a mano en tinta de color negro, usualmente sobre el sello. Esta sobrecarga fue utilizada mucho tiempo por la compañía ferroviaria *Southern Pacific Railway* de México (F. C. de S) en Culiacán, Tamazula, Sinaloa y Sonora.

**E. C.
Transito-
rio.**

Fig. 460.- Sobrecarga "Culiacán".

26.- **Santa María del Río.** Sobrecarga formada por las palabras “Santa María del Río.” escritas en letras minúsculas de gran tamaño dispuestas en una sola línea (ver Fig. 461). Se estamparon a mano en tinta de color morado cerca del sello.

Santa María del Río

Fig. 461.- Sobrecarga “Santa María del Río”.

27.- **Charcas.** Sobrecarga formada por las palabras “CHARCAS SLP.” escritas en letras mayúsculas de gran tamaño dispuestas en una sola línea, y con la palabra “CHARCAS” entrecomillada (ver Fig. 462). Se estamparon a mano en tinta de color morado cerca del sello o sobre él.

“CHARCAS” SLP.

Fig. 462.- Sobrecarga “Charcas”.

28.- **Fresnillo.** Sobrecarga formada por las palabras “FRESNILLO ZAC.” escritas en letras mayúsculas de gran tamaño dispuestas en dos líneas (ver Fig. 463). Se estamparon a mano en tinta de color morado sobre del sello.

FRESNILLO
ZAC.

Fig. 463.- Sobrecarga “Fresnillo”.

29.- **Acaponeta.** Sobrecarga formada por la palabra “ACAPONETA” escritas en letras mayúsculas de gran tamaño en una sola línea (ver Fig. 464). Se estampó a mano en color morado sobre el sello.

ACAPONETA.

Fig. 464.- Sobrecarga “Acaponeta”.

30.- **Dolores Hidalgo.** Sobrecarga formada por las letras “G M C.” escritas a mano con tinta indeleble o similar (ver Fig. 465).



Fig. 465.- Sobrecarga “Dolores Hidalgo”.

31.- **Morelos.** Sobrecarga formada por la palabra "MORELOS" escrita en letras mayúsculas de tamaño intermedio en una sola línea (ver Fig. 466). Se estamparon a mano en color rojo violáceo diagonalmente sobre el sello.



Fig. 466.- Sobrecarga "Morelos".

32.- **Jerez.** Sobrecarga formada por las palabras "Gobierno" y "Constitucionalista" manuscritas con tinta indeleble o similar de color morado, de manera que "Gobierno" queda encima del sello y "Constitucionalista" a la derecha del mismo en vertical (ver Fig. 467).



Fig. 467.- Sobrecarga "Jerez".

33.- **Matehuala.** Sobrecarga formada por las iniciales "E C M" escritas en letras mayúsculas de gran tamaño (de 4,5 mm de alto) distribuidas en dos líneas (ver Fig. 468). Se estamparon a mano con tinta de color morado.



Fig. 468.- Sobrecarga "Matehuala".

34.- **Agua Prieta.** Sobrecarga formada por las palabras "CORREOS" y "AGUA PRIETA" en letras mayúsculas de gran tamaño dispuestas en dos líneas (ver Fig. 469). Se estamparon a mano en negro sobre el sello.

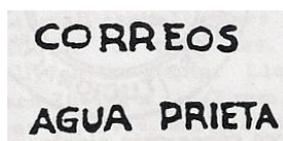


Fig. 469.- Sobrecarga "Agua Prieta".

35.- **Desconocido (I).** Sobrecarga formada por las abreviaturas "Gbrn Const" escritas a mano con tinta indeleble o similar en dos líneas (ver Fig. 470). Se desconoce su origen.

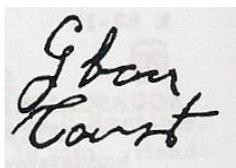


Fig. 470.- Sobrecarga de origen desconocido.

35.- **Desconocido (II).** Sobrecarga formada por las letras "E. C." escritas a mano sobre el sello (ver Fig. 471). Se desconoce su origen.

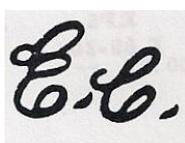


Fig. 471.- Sobrecarga de origen desconocido.

36.- **Desconocido (III).** Sobrecarga formada por la abreviatura "Const." y las iniciales "SLP" (probablemente San Luis de Potosí, posible origen de esta sobrecarga), y en una segunda línea la fecha, todo manuscrito (ver Fig. 472).

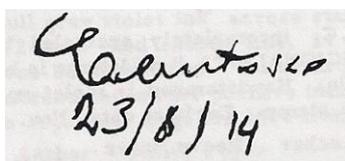


Fig. 472.- Sobrecarga de origen desconocido.

38.- **Tequisquiapam.** Sobrecarga formada por las palabras "GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA" escritas en letras mayúsculas en un tipo de letra pequeño y dispuestas en dos líneas, muy similar a las sobrecargas nº 10 y 11 de Monterrey. La medida de ambas palabras es de 9 x 2 mm y 19 x 2 mm, respectivamente y están separadas entre sí 4 mm (ver Fig. 473). Impresa en color negro.

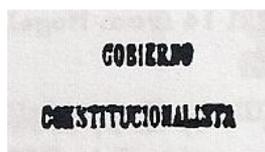


Fig. 473.- Sobrecarga "Querétaro".